

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Noviembre 27 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Noviembre veintisiete (27) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO CREDIFINANCIERA SA
Demandado: JOSE ACEVEDO VALENCIA
Radicación: 736244089002-2023-00192-00

AUTO: Rechaza de Plano demanda.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término legal otorgado, se.....

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO CREDIFINANCIERA SA Contra JOSE ACEVEDO VALENCIA.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívense las diligencias de forma definitiva, no hay lugar a desglose por cuanto se trata de archivo digital.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en diciembre 1 de 2023